



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 143/2012.

ZAPALLAR, 09 de Enero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 21/2012, de fecha 05 de Enero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 222/2011, de fecha 02 de Diciembre de 2011, emitido por el Jefe del Departamento de Seguridad y Emergencia.

DECRETO:

1° DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a don GASTON MOLINA RAMOS, Inspector Municipal, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Viña del Mar	28.09.2011	\$ 13.381.-	Traslado motocicletas para mantención en taller.
Viña del Mar	29.11.2011	\$ 13.381.-	Ayuda Social, traslado paciente Mutual.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 26.762.- (veintiséis mil setecientos sesenta y dos pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

